



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 21/05/11-00  
ACTA 1101/08/03/2021

Pág. 1/2

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO MENSUAL EN CONCEPTO DE BONIFICACIÓN POR RESPONSABILIDAD POR GESTIÓN ADMINISTRATIVA A LOS JEFES DE LA FP-UNA”**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando DGP/0031/2020 de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que presenta propuesta de pago de Bonificación por Responsabilidad en el Cargo a los funcionarios que asumen los compromisos y las responsabilidades inherentes al tipo de función que desempeña, mencionados más abajo, establecidas en el Organigrama General de la FP-UNA, correspondientes al ejercicio Fiscal 2021, basado en las reglamentaciones vigentes, las recomendaciones de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo de la FP-UNA y solicita autorización para la elaboración de las planillas de Pago de los siguientes rubros:

**Rubro 133 - BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES:** Asignación complementaria al sueldo, dietas y gastos de Representación del funcionario.

**j.3) Bonificaciones por Responsabilidad en el Cargo:** El pago de remuneración en concepto de "Bonificaciones por Responsabilidad en el Cargo" podrán ser asignados y abonados a los funcionarios y al personal de las distintas carreras de la función pública de las Entidades, que ejercen cargos que conlleven la representación legal de la Entidad en el orden jerárquico, entendiéndose como tales los cargos de rangos y niveles de conducción política y conducción superior, así como los funcionarios hasta el nivel de Jefes de Departamentos y cargos equivalentes en los OEE, que ocupen el cargo por actos administrativos y que estén comprendidos dentro de las normas que establece la estructura orgánica u organigrama aprobado por disposición legal correspondiente.

**j.3.4) Coordinadores y Jefes de Departamentos,** de acuerdo a los cargos previstos expresamente dentro de la estructura y organigrama aprobado de las Entidades.

- Jefa de Presupuesto
- Jefa de Contabilidad
- Jefa de Giraduría

La Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2021", el Decreto Reglamentario N° 4780, y la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de la FP-UNA.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;  
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;  
Las deliberaciones sobre el tema.



..//..



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

..//..

**RESOLUCIÓN 21/05/11-00  
ACTA 1101/08/03/2021**

Pág. 2/2

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO MENSUAL EN CONCEPTO DE BONIFICACIÓN POR RESPONSABILIDAD POR GESTIÓN ADMINISTRATIVA A LOS JEFES DE LA FP-UNA”**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA  
RESUELVE:**

**21/05/11-01** AUTORIZAR el pago mensual de Gs. 870.000 (guaraníes ochocientos setenta mil), en concepto de Bonificación por Responsabilidad por Gestión Administrativa, con Recursos Propios F.F. 30, sin perjuicio de los beneficios adquiridos (Bonificación por Antigüedad en la función pública y Grado Académico), a los Jefes mencionados en el exordio precedente, a partir de enero hasta diciembre 2021, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y financiera de la FP-UNA.

**21/05/11-02** COMUNICAR, copiar y archivar

**Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán**  
secretario



**Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel**  
presidente